

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; se admiten suscripciones en la calle del Trenque número 9.
 PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta ciudad llevado á domicilio, por un mes 12 reales, por tres 34; Fuera franco de porte, por un mes 16 rs., por tres 48.

NUM. 991.

Ayuntamiento Constitucional de Zaragoza.

Habiendo recurrido al Ayuntamiento en 29 de Mayo último D. José M. Muñoz, vecino de esta Ciudad, en solicitud de que se le adjudique un yermo de medio cahiz de tierra, sito en Miralbueno, partida de la bombardada, confrontante con viña del recurrente, brazal de la bombardada, viña de D. Antonio Lorente y con carretera de Madrid, se pone en conocimiento del público, para que, los que se creyesen con derecho al terreno mencionado, puedan deducirlo ante la Municipalidad dentro del término de un mes contado desde esta fecha, pasado el cual no se admitirá reclamación alguna. Zaragoza 28 de Junio de 1857. —El presidente J. Montadas — De acuerdo de S. E. Manuel C. Reynoso Secretario.

NUM. 992.

Habiendo recurrido al Ayuntamiento en 30 de Abril último, D. Francisco Hernandez, vecino de esta Ciudad, en solicitud de que se le adjudique un yermo de un cahiz de tierra, sito en el término de Miralbaeno, confrontante con posesion de la viuda de D. Juan, carretera de Navarra y olivar de la venta de dicho nombre, se pone en conocimiento del público, para que, los que se creyesen con derecho al terreno mencionado puedan deducirlo ante la Municipalidad, dentro del término de un mes contado desde esta fecha, pasado el

cual no se admitirá reclamación alguna. Zaragoza y Junio 28 de 1857.—El Presidente, J. Montadas.—De acuerdo de S. E. Manuel C. Reynoso, Secretario.

NUM. 993.

Protectorado de la acequia de la Hermandad.

Debiendo construirse una presa y parte del cauce de la acequia de la Hermandad, que riega los campos de Plasencia, Bardallur, Urrea de Jalón y Bárboles, se hace público para que los que quieran interesarse en la doble subasta que se ha de verificar el 1.º de Julio próximo ante este protectorado y ante la Junta de la Hermandad en Bárboles puedan enterarse de los planos, presupuestos, condiciones facultativas y económicas que se hallen de manifiesto en la Secretaría de este protectorado sita en el Gobierno de la provincia, y en la de la espresada Junta en la casa que ocupa el Ayuntamiento de Bárboles, donde se hallarán tambien establecidas Cajas-Buzones en las que puedan los licitadores poner los pliegos cerrados que contengan las proposiciones que hicieren hasta las doce del insinuado día, previo el depósito que presija una de las condiciones económicas que han de regir en el subasto. Zaragoza 30 de Mayo de 1857.—El Protector, José Osorio.—El Secretario, Marcelino Rodrigo.

NUM. 994.

D. Gregorio Rozalem, Juez de 1.ª instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por primer edicto y

pregon á Manuel Jordan ó Cerdan y Serafin Val, vecinos de esta Ciudad, que la tarde del 23 de Diciembre del año último con una caballería menor fueron apenados en el acampo de D. Francisco Funes de este vecindario, para que al término de nueve dias, comparezcan en las cárceles públicas de rejas adentro à recibirles declaración indagatoria y oírles à su tiempo en defensa, en méritos de la causa criminal que contra los mismos se instruye sobre hurto de leña del referido acampo, apercibidos de seguirse los procedimientos en su ausencia y rebeldía, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Zaragoza à 26 de Junio de 1857.—Gregorio Rozalem.—Por mandado de S. S., Pedro del Rey.

NUM. 995.

D. Enrique Morales, Juez de primera instancia de La Almunia de doña Godina y su Partido.

Por el presente, encargo á los Alcaldes Constitucionales de la provincia, y demas dependientes de vigilancia y seguridad pública se sirvan averiguar el paradero de Pedro Bruno Carnicer y Ruiz natural de Riela en este partido judicial, cuyas señas se anotan à continuacion, y caso de conseguirlo, proceder à su prision y remision à este Tribunal con las debidas seguridades: pues así lo tengo mandado por auto de ayer en causa contra el mismo sobre heridas y muerte subseguida de su primo y convecino Manuel Hernandez Dado en La Almunia, à 26 de Junio de 1857.

—Enrique Morales.—Por mandado de S. S., Tomás Ariza.

Señas de Pedro Bruno Carnicer y Ruiz.

Edad 22 años, estatura cumplida, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, color bueno, viste ordinariamente, calzon y chaqueta de mahon negro, banda de sarja morada, pañuelo en la cabeza de muselina de color y algunas veces sombrero calañés, calcillas de estambre ó lana de color azul claro, y alpargatas á lo miñon.

NUM. 996.

D. Miguel Moreno Cano, abogado de los tribunales del Reino del Ilustre colegio de Granada y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud.

Por el presente, cito, llamo y emplazo, á Francisco Vicente, natural de Castejon de Alarva, vecino de Tartanedo, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se presente en las cárceles de este Juzgado, al objeto de ser oido en la causa que contra el mismo se instruye sobre hurto de quince reses á D. Eustaquio Martinez del dicho pueblo de Castejon; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Calatayud à 25 de de Junio de 1857.—Miguel Moreno Cano. Por su mandado, Juan Francisco Mochales.

Parte no oficial.

Diligencias de Zaragoza á los baños de Panticosa y vice-versa, en coche hasta Biescas.

Este nuevo servicio dará principio el 23 del actual y hora de las cinco de la tarde, su llegada á Jaca será entre diez y once de la mañana del 24, y después de algun descanso continuarán el viaje hasta Biescas en el carruage que separadamente hay para esta travesía, siendo el servicio alternado. Los carruages para este servicio son cómodos y de toda solidez, desempeñando el arrastre de los mismos con siete tiros, y conducidos por mayoriales prácticos, á fin de que no se sufra ningun retraso en el camino.

Las caballerías destinadas á la conduccion de pasajeros de Biescas á los baños y vice-versa, ofrecen todas las comodidades que este servicio permite para uno y otro sexo. Tambien se darán asientos para Urdox (Francia) á cuantos los soliciten.

La Administracion, despacho de billetes y salida de los carruages, queda sita en la plaza del Carmen, núm. 68 casa de Sardaña. 12

Se vende una galera construida en Andalucia con atalages completos para dos Caballerías; es propia para un ordinario pues tiene asientos colgados para nueve personas, y tambien lo es para un propietario para ir á sus haciendas por ser sumamente cómoda y ligera, darán razon en la plaza del refugio núm. 38 casa de comidas. 1

Agua mineral de Montolar

en Urrea de Jalón; positivo específico y benigno purgante. La observacion y esperiencia médica, base fundamental para la adquisicion de hechos curativos, acreditan el poder medicinal de estas aguas: pasando por los trámites de prevencion que es inherente á todo nuevo descubrimiento medicinal, no se ha podido menos de darle al fin el título de específica en las dolencias que refiere el prospecto. Los puntos donde se espense son los siguientes:—Botica de don Pablo Rodrigo, calle de S. Pablo; sombrerería de Lino Alfonso calle de la Cedacería; botica de D. José Fuentes antigua casa de Cebojero; botica de D. Blas Burgaleta, calle de S. Gil; y en el depósito central calle de Miguel de Ara núm. 132 casa de D. Mariano Villuendas. Precios: 4 rs. la botella y 9 rs. el cántaro; los prospectos se darán gratis en todos puntos de espencion. — Nota. En dicha fuente el botejon de agua se dá por 8 rs.; toda vasija saldrá de la fuente con un sello en lienzo, en la boca, y papeleta firmada por el administrador; todos los que no lleven estos requisitos se tendrán por falsificados.

Compañía Ibérica de seguros.

Habiendo resuelto la Direccion de la compañía continuar los seguros de cosechas contra piedra ó granizo bajo las mismas condiciones y premios que en el año anterior, los que deseen asegurar sus cosechas de la indicada plaga, podrán dirigirse á los comisionados que tiene la sociedad en distintos puntos de este Reino, quienes se hallan debidamente autorizados para estenderles polizas y les darán cuantas noticias deseen sobre el particular.

Escusado es recomendar á los labradores las ventajas que ofrece esta sociedad. La mayor recomendacion es la esperiencia de once años, en los cuales pasa de doce mil los siniestros satisfechos, sin que uno solo haya dejado de ser indemnizado á su tiempo. Zaragoza 20 de Mayo de 1857.—El comisionado general de Aragon, Estéban Sala. 0

El Ayuntamiento Constitucional de Fuentes de Giloca, por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, sacará á pública subasta en los dias 1, 5 y 9 de Julio, el arriendo del abasto de carnes de dicho pueblo; los pactos se leerán en la Casa Consistorial á las cuatro de sus respectivas tardes.

Duros viejos españoles.—Se abona premio por los de Carlos III y IV, Fernando VII y José I: calle de la Sombrerería 151, tienda frente al arco Español.

Fábrica de extracto de regaliz situada en el pueblo de Osera de Ebro.

Habiendo quedado vacante una de las tres condutas de médico de la ciudad de Fraga por renuncia del que la obtenia, D. Joaquin Canalda, cuya dotacion consiste en siete mil reales anuales, pagados del fondo de propios por cuatrimestres vencidos; y debiendo proveerse la espresada plaza por el Ayuntamiento; los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes á la Secretaría de dicha corporacion hasta el 20 de Julio próximo en cuyo dia se proveerá.

A LOS MUNICIPIOS Y JUZGADOS DE PAZ.

Almanaque administrativo para los secretarios de Ayuntamiento, obra precisa á los mismos, puesto que, sin mas que copiar, con vista de los formularios y modelos que contiene, cumplen con todas sus atenciones, y sirven sus cargos con la precision que se les exige conforme á las disposiciones vigentes. Contiene act.s de las sesiones de todo el año, acuerdos sobre arbolados, caminos vecinales, capturas, caza y pesca, comisiones, comunicaciones, contribuciones, cuentas generales, mensuales de ingresos y gastos, empréstitos, intruccion primaria, juicios, montes, movimiento de poblacion, pago de contribuciones, partes, nombramiento de peritos, posesion de empleos, pósitos, presupuestos, profesores de sanidad, propios, quintas, suministros, etc.; todo cuanto tiene que hacer, hasta el modelo del mas insignificante oficio. Un tomo en 4.º mayor, 20 rs.

Manual del Alcalde en el ejercicio de funciones judiciales. Contiene el primer tomo ó sea la parte civil, todo lo concerniente á juicios de conciliacion, citaciones á personas presentes ó ausentes; dias hábiles para la celebracion; registros de citaciones; libros de actas; testimonios; ejecuciones de multas y de conciliaciones consentidas; derechos que se devengan; competencias; modelos de cédulas, expedientes y llamamientos por edictos. Ejemplos de muchos juicios de conciliacion, avenencias verbales, árbitros, negocios urgentes, juicios de testamentaria, intestado y particion, interposicion de retracts, embargos, secuestros, emplazamientos, etc. Este tomo es interesante á los jueces de paz.

El segundo tomo ó sea la parte criminal, contiene juicios de faltas, toda clase de modelos y ejemplos de ellos, hechos que deben pensarse dirigencia de apelacion, ejecucion de sentencias, diligencias criminales, evacuacion de toda especie de despachos, declaraciones y de las actuaciones. Este es peculiar de los Alcaldes. Dos tomos, diez reales. Cada tomo suelto, seis rs.

El auxilio de los Alcaldes y Ayuntamientos, trata de las atribuciones de los Ayuntamientos, de las de los Alcaldes, de las de los síndicos y de los deberes de los secretarios, 3 rs.

Manu l contra incendios, obra utilísima á las autoridades, 1 real.

Fueros municipales y cartas pueblas, un volumen 44 rs.

Cuadro sinóptico demostrativo de la clase de papel sellado que deberán usar, y derechos que corresponde cobrar á los secretarios y porteros de los Juzgados de paz, formado con vista de todas las disposiciones legales vigentes en tan importante ramo de la administracion de justicia, por D. Vicente Morales Diaz, abogado del ilustre colegio de Madrid, juez de primera instancia cesante, y director del periódico de jurisprudencia la Thémis.

Este trabajo, el mas claro, completo y acabado de cuantos se han dado á luz en la materia; indispensable para el buen desempeño de las delicadas funciones encomendadas á los secretarios de los Juzgados de paz, se vende á cinco reales.

El libro de los Secretarios de Ayuntamiento, para formar instantáneamente los repartimientos con escrupulosidad, y conforme al sistema decimal, cuatro reales.

Plano demostrativo Métrico decimal, con el cual puede aprenderse fácilmente el nuevo sistema decimal mandado usar en todas las oficinas del gobierno. Contiene cuanto es necesario y algo mas, siete reales.

Estas obras se venden en la comision general de Sierra, calle de Preciados, núm. 57, entresuelo de la izquierda, Madrid, á quien podrán reclamarse, incluyendo libranza de su importe, que puede obtenerse en las administraciones de estancadas de esta provincia, á favor de D. Gerónimo G. de Sierra, quien desde luego las remitirá francas de porte, por el precio arriba estipulado. En el mismo establecimiento hay un enorme depósito de toda clase de obras, que consta en un catálogo que se remitirá gratis al que lo pida.

Tambien se encarga de recoger las láminas del personal, practicando cuantas diligencias sean precisas, por solo un medio por ciento del valor de la liquidacion, enagenándolas si así se le previniere, por otro medio por ciento.

AZULEJOS Ó BALDOSAS DE VALENCIA.

En el depósito de la calle de D. Juan de Aragon núm. 65 se ha recibido un abundante y variado surtido, los que por espenderse de cuenta de una de las mejores fábricas de aquella ciudad, son á precios muy arreglados, en el mismo se reciben encargos de lápidas, números para casas, Paisages, Pavimentos para salas y demas que en este artículo se fabrica: advirtiendo que debe darse plantilla de lo que se encargue. 1

EL FENIX.

Periódico que se publica en Madrid, dedicado á la defensa y sostenimiento de las buenas doctrinas monárquicas liberales.

Se suscribe en la librería de la Señora viuda de Heredia, en el taller de encuadernacion de Miguel Casañet calle de la Platería núm. 5; y en la imprenta del Boletin, calle del Trenque número 9. 2

En los dias 1.º, 5, y 9 del próximo mes de Julio á las once de sus respectivas mañanas, se arrendará en pública subasta ante el Ayuntamiento constitucional de la villa de Belchite, el estiércol de la paridera de la Dehesa Boalar, de los propios de dicha villa, con su agregado la caza de la misma dehesa.

ZARAGOZA:

Imprenta de A. Gallifa
calle del Trenque núm. 9.

1857.